



RESOLUCIÓN No. 0100.24.03.21.003
(21 de enero de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA RESOLUCIÓN No. 0100.24.03.19.006 DEL 28 DE ENERO DE 2019, QUE ADOPTÓ LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - “MIPG” AL INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI”.

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, de las conferidas por los Artículos 267 y siguientes de la Constitución Política, el Acuerdo Municipal No. 0160 del 02 de agosto de 2005, el Decreto Nacional No. 1499 de 2017 y demás disposiciones que las modifican, desarrollan o complementan, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nacional No. 1499 de 2017 se modificó el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública No. 1083 de 2015, sustituyendo los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y su Articulación con el Sistema de Control Interno, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - “MIPG”, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que, el **CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL** expidió en diciembre de 2019 la actualización del **MANUAL OPERATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - “MIPG” - VERSIÓN 3**, el cual contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales para su implementación.

A través de dicho documento, indicó que los cambios que se introducen corresponden a los tópicos que a continuación se enuncian:

- *Actualización de contenidos de las Políticas de Gestión del Talento Humano, Integridad, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control*

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co

YLB

Interno.

- *Actualización de la denominación de la Política de Archivos y Gestión Documental y actualización de sus contenidos.*
- *Incorporación de contenidos para las Políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística.*
- *Incorporación de información sobre el marco normativo y el ámbito de aplicación de las Políticas y actualización de los Criterios de Calidad de algunas Dimensiones.*
- *Unificación de los Lineamientos para hacer Diagnósticos de Capacidades Institucionales, en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico.*

Que, en este orden, resulta necesario modificar los Artículos 8 y 9 del Título I, Capítulo IV, de la Resolución No. 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019, respectivamente; el primero, en torno al cambio de la denominación de la Política de Archivos y Gestión Documental e inclusión de la Política de Gestión de la Información Estadística y, el segundo, en relación con la definición de los Líderes de cada Política de Gestión y Desempeño, en aras de garantizar la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - "MIPG".

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 8 del Título I, Capítulo IV, de la Resolución No. 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019, que adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - "MIPG" al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual quedará así:

"(...).

Artículo 8. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que desarrollan las Dimensiones del Modelo comprenderán, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
3. Talento Humano.
4. Integridad.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Handwritten signature or mark.

5. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
7. Servicio al Ciudadano.
8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
9. Racionalización de Trámites.
10. Archivos y Gestión Documental.
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.
12. Seguridad Digital.
13. Defensa Jurídica.
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
15. Control Interno.
16. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.
17. Mejora Normativa.
18. Gestión de la Información Estadística.

(...).".

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Artículo 9 del Título I, Capítulo IV, de la Resolución No. 0100.24.03.19.006 del 28 de enero de 2019, que adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - "MIPG" al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual quedará así:

"(...).

Artículo 9. Implementación de las Políticas. Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se registrarán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos y metodologías, formuladas y definidas en el marco de la planeación estratégica propia de cada vigencia.

Sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en normas superiores,

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



egh

las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Contraloría General de Santiago de Cali, serán lideradas por los siguientes procesos, sin detrimento de la participación de las demás involucradas en la ejecución de cada uno de los requerimientos, teniendo en cuenta los responsables del Modelo, previstos en los Artículos 10 y 11 de la presente Resolución:

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Líder	Procesos Responsables de la Implementación de la Dimensión y Política de Gestión y Desempeño
1. Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	P7 - Gestión Humana	P7 - Gestión Humana
	Integridad	P7 - Gestión Humana	P1 - Gerencial / Control Interno Disciplinario.
			P7 - Gestión Humana
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	P2 - Planeación, Normalización y Calidad	P1 - Despacho
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	P6 - Gestión Administrativa y Financiera	P2 - Planeación, Normalización y Calidad
			P6 - Gestión Administrativa y Financiera
3. Gestión con Valores para Resultados	De la ventanilla hacia adentro:		
	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	P2 - Planeación, Normalización y Calidad	P7 - Gestión Humana
			P2 - Planeación, Normalización y Calidad
	Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la información	P8 - Informática	P1 - Gerencial / Comunicaciones
			P8 - Informática
	Seguridad Digital	P8 - Informática	P8 - Informática
	Defensa Jurídica	P1 - Jurídica	P1 - Gerencial / Jurídica
	Mejora Normativa	P1 - Jurídica	P1 - Gerencial / Jurídica
	De la ventanilla hacia afuera:		
	Servicio al Ciudadano	P3 - Participación Ciudadana	P3 - Participación Ciudadana
	Racionalización de Trámites	P3 - Participación Ciudadana	P1 - Gerencial / Comunicaciones
			P3 - Participación Ciudadana
			P4 - Proceso Auditor
			P5 - Responsabilidad Fiscal
			P6 - Gestión Administrativa y Financiera
P7 - Gestión Humana			
P8 - Informática			

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



Handwritten signature

	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	P3 - Participación Ciudadana	P3 - Participación Ciudadana
	Gobierno Digital: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto	P8 - Informática	P1 - Gerencial / Comunicaciones P3 - Participación Ciudadana P8 - Informática
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	P2 - Planeación, Normalización y Calidad	P2 - Planeación, Normalización y Calidad P10 - Control Interno
5. Información y Comunicación	Archivos y Gestión Documental	P9 - Gestión Documental y Archivo	P9 - Gestión Documental y Archivo
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	P1 - Comunicaciones	P1 - Gerencial / Comunicaciones P2 - Planeación, Normalización y Calidad P3 - Participación Ciudadana P4 - Proceso Auditor P5 - Responsabilidad Fiscal P6 - Gestión Administrativa y Financiera P7 - Gestión Humana P8 - Informática P9 - Gestión Documental y Archivo
	Gestión de la Información Estadística	P8 - Informática	P1 - Gerencial P3 - Participación Ciudadana P8 - Informática
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	P7 - Gestión Humana	P7 - Gestión Humana P8 - Informática
7. Control Interno	Control Interno	P10 - Control Interno	P10 - Control Interno

Parágrafo. Los criterios a desarrollar para la actualización, implementación y puesta en marcha de las dimensiones que agrupan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, prácticas, herramientas o instrumentos, serán los dispuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - "MIPG" del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás orientaciones y directrices relacionadas.

(...).".

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



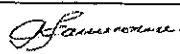
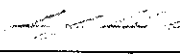
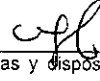
cyb

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y deja sin efectos las disposiciones que le sean contrarias, debiéndose publicar en la página web de la Entidad: www.contraloriacali.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad	
Revisó	Jhon Jairo Londoño Toro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!

